



Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal

Numeral 4 del artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto

1. ANTECEDENTES

El Artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que la administración financiera del sector público debe regirse por principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Para dar cumplimiento, el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas, ha implementado plataformas tecnológicas que permiten el registro, seguimiento y fiscalización de los recursos. Es por ello que en la municipalidad de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez utiliza los siguientes sistemas informáticos.

2. SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS

2.1. Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-

Su implementación garantiza que no se pueda realizar un gasto que no esté previamente programado y financiado.

Función de transparencia: Registra cada etapa del gasto (comprometido, devengado y pagado).

Impacto en la calidad: Asegura que los fondos se utilicen para los fines específicos aprobados por el Concejo Municipal por medio de su presupuesto.

2.2. GUATECOMPRAS (Sistema de Contrataciones y Adquisiciones)

Plataforma dedicada a la transparencia en la adquisiciones.

Función de transparencia: Obliga a publicar todas las bases de licitación, ofertas recibidas y adjudicaciones, permitiendo la verificación por parte del ciudadano y la libre competencia.





Impacto en la calidad: Al fomentar la competencia entre proveedores, se obtienen mejores precios y calidad en los insumos y servicios adquiridos.

Trazabilidad: Cada operación queda registrada con el usuario, fecha y hora del movimiento, facilitando auditorías forenses.

Interoperabilidad: Los sistemas se comunican entre sí (Finanzas, SAT, Contraloría), lo que permite detectar inconsistencias de forma automatizada.

Datos Abiertos: Gran parte de esta información se exporta a portales de datos abiertos para que organizaciones civiles puedan fiscalizar el gasto sin restricciones.

2.3. Sistema de servicios de Gobiernos Locales -SERVICIOS GL -

La implementación de este sistema, que es una plataforma informática y sistema integrado, implementado por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, diseñado para que las municipalidades gestionen, registren y cobren servicios públicos (agua, IUSI, arbitrios) de forma digital, eficiente y transparente, permitiendo pagos en línea.

3. CONCLUSIONES

El uso es obligatorio de estas plataformas, garantiza que la institución opere bajo los estándares de probidad exigidos por las leyes guatemaltecas que rigen el ámbito municipal.


Licda. Nilda Marisol Cachupe Quiñónez
Directora Financiera Municipal

